

el Regidor de este Ayto D. Pedro Núñez Colmenar

It is igualmente acordado qd. ha
viodose ante todo a este Pobla
cia a la Ciudad de Murcia
el Regidor de este Ayto D. Juan Torre
Núñez qm. qm. se hallava nubrado p. el Consi-
cilio Cabildo de la villa d. N., y estando
ya muy proximo el plazo establecido p. el
Cobro del primer trimestre, q. le fuese
el correspondiente oficio q. si qd. inmedi-
tamente qd. lo recibe se preste este villa
a iwanor dho encargo, y demas qd. qd.
tienan cumplido oq. q. no se pague cobro
qym a ta preventivo p. su trascision —
En lo q. q. en el pago de la villa qd. finan-
ciada se tengan documentes qd. qd. Artificios —

Eusebio Iglesias Pbro Gibanez
Capay

Juan Jose
Manuel de Paredes

Domingo Alberca
Juan Julian
Oliva

Juan Vicente
Jose Albarale

Juan Jose Viles
Molera